

En Riesgo el Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS

Miles de Campesinos, Indígenas y Afrodescendientes conformamos la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM con el firme propósito de aportar a la construcción de una paz estable, duradera y con justicia social.

El compromiso indeclinable de la COCCAM con la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana no se ha visto reflejado en las acciones del Estado Colombiano para garantizar la vida, integridad y seguridad personal de nuestros integrantes; al día de hoy 28 integrantes de la COCCAM y/o suscritos al PNIS han sido asesinados, 3 torturados y cientos han sido amenazados. Lo anterior, se encuentra en el marco de la violencia político social sistemática que se desarrolla en contra de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos comprometidas con la paz de Colombia, en el cual desde el 1 de enero 2017 hasta el día de hoy, 213 compañeras y compañeros han sido asesinados (174 en el año 2017 y 39 en el año 2018).

La Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana NO. 026 del 28 de febrero de 2018, donde manifestó la preocupación “por el alto número de líderes asesinados que promovían procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito en sus territorios” y ubico a la COCCAM dentro de las organizaciones en riesgo.

De igual forma la Procuraduría General de la Nación rechazó las declaraciones del Ministro de Defensa que señalaban que los asesinatos a líderes sociales se debían a “líos de faldas y hechos aislados”, por lo que exigió que se esclarecieran los verdaderos hechos de los asesinatos y reconoció la sistematicidad en los asesinatos de los líderes de restitución de tierras y del programa de sustitución de cultivos.

A la actual crisis de Derechos Humanos que sufren los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, especialmente los pertenecientes a la COCCAM, se debe sumar los incumplimientos del Estado Colombiano en la Implementación del PNIS.

En gran parte de los departamentos y municipios donde se está ejecutando el Programa de Sustitución no están funcionando las instancias de participación que se proponen en el decreto reglamentario del programa y se presentan incumplimientos en la hoja de ruta acordada para la implementación de este.

Además, existen dificultades en los desembolsos para algunos campesinos que ya retiraron sus cultivos de coca, el Programa de Atención Inmediata – PAI comunitario no ha comenzado en ningún departamento, no se ha realizado ningún pago contemplado en el PAI para los recolectores de hoja de coca a pesar de que se encuentran inscritos en el PNIS y no existe bancarización de los beneficiarios del programa.

Finalmente, estrategias de largo alcance para garantizar el éxito del programa como la asistencia técnica no avanzan, el PNIS no cuenta con los recursos necesarios para su implementación, el programa no presentan ninguna avance respecto a los cultivos de amapola y marihuana y la ley de tratamiento penal diferencial para los cultivadores y recolectores no se ha podido concertar entre la COCCAM y Gobierno debido a la insistencia de promover la judicialización por instituciones del Estado como la Fiscalía General de la Nación y la Vicepresidencia de la República.

Todo lo anterior, pone de manifiesto la poca voluntad del Gobierno Nacional con la implementación del PNIS y su apuesta por reducir los cultivos de coca, amapola y marihuana sin superar las causas estructurales que los promovieron, repitiendo los errores históricos de anteriores iniciativas de sustitución.

La COCCAM reitera ante sus bases organizativas, la sociedad colombiana y la comunidad internacional su compromiso con la implementación del PNIS, no obstante manifiesta, su preocupación por el posible fracaso del programa debido a la grave situación de Derechos Humanos en los territorios y los incumplimientos del Estado Colombiano.

Le exige al Gobierno Nacional que se tomen medidas inmediatas para garantizar la vida, integridad y seguridad personal de nuestros líderes en los territorios y que se promulgue e implemente lo antes posible el decreto sobre el programa integral de seguridad y protección para comunidades y organizaciones en los territorios (punto 3.4.8. del acuerdo de paz de La Habana) reconociendo en este al campesinado como sujeto de derechos, las guardias campesinas, cimarronas e indígenas como mecanismos para garantizar la seguridad en los territorios, se promueva estrategias reales para el fortalecimiento de las organizaciones de Derechos Humanos y se adopte la presunción de riesgo para las comunidades y organizaciones sociales.

Además, la implementación e instalación efectiva, inmediata y de forma participativa de todos los componentes e instancias consagradas en el PNIS, respetando lo pactado en el acuerdo de paz de La Habana y superando los errores cometidos en programas similares en el pasado.

Finalmente, le solicitamos a la comunidad internacional, especialmente a los países garantes del acuerdo de paz Cuba, Chile, Venezuela y Noruega, realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para resolver las dificultades anteriormente expuestas.

La paz no nos puede seguir constando la vida
Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana –
COCCAM
Bogotá D.C. 6 de marzo de 2018